

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	N/A
Hechos de Tránsito.		SERVICIO:	x
DESCRIPCIÓN			
Conocer, mediar, conciliar y ser arbitro cuando las personas conductoras de un vehículo se encuentren involucradas en un hecho de tránsito sin llegar a un arreglo en el lugar donde ocurrió el hecho de tránsito y sean presentados ante el Juez Cívico			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	N/A		
FUNDAMENTO JURIDICO	-Ley de Justicia Cívica para el Estado de México y sus Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER	Convenio de reparación de daño o laudo arbitral.		VICENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:
			N/A
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	x	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando exista conflicto de intereses entre particulares por participar en un hecho de tránsito.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO- ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- INE Vigente.</li> <li>- Tarjeta de circulación.</li> <li>- Licencia de manejo</li> </ul>	Si	1	-Ley de Justicia Cívica para el Estado de México y sus Municipios.
	Si	1	
	Si	1	
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS			
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Poder Notarial</li> <li>- Acta Constitutiva</li> </ul>	N/A	N/A	-Ley de Justicia Cívica para el Estado de México y sus Municipios y demás disposiciones aplicables.
INSTITUCIONES PUBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Auxiliase de los policias, avanzar ante el Juzgado Cívico, llegar a conciliar los intereses de ambas personas, antes de avanzar con el procedimiento arbitral.		
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	De 3 horas en Convenio. 4 meses en Laudo Arbitral.		
COSTO	Gratuito.	FUNDAMENTO JURIDICO	N/A
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A		



OTRAS ALTERNATIVAS		N/A	
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
		N/A	
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		N/A	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Secretaría del Ayuntamiento		Juzgado Cívico	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Yazmín Jessica Alegría Alegría	
DOMICILIO			
CALLE	Prisciliano Ma. de Díaz González	NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	Barrio Los Angeles	MUNICIPIO	Calimaya
C.P.	52200	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de las 9:00 a las 18:00 horas. Habilitando horas extraordinarias sábados y domingos, así como días festivos de acuerdo a las necesidades del juzgado cívico.
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO
722	1716042	N/A	juez.civico@calimaya.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT. N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se pueden llevar los carros al corralón?		
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando no se llegue a un acuerdo de conciliación y los sujetemos a un procedimiento arbitral		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Quién paga la grúa la parte afectada o el que ocasiono el hecho de tránsito?		
RESPUESTA:	Ambas partes cada uno se hace responsable de los daños que esto origine.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Me pueden sancionar por tales hechos?		
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando estén en estado de ebriedad o haya sido el responsable.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
	 Lic. Yazmín Jessica Alegría Alegría Secretaría del Ayuntamiento.	06/Enero/2026.